

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 22/2026

Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 17:36

Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 20:59

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PODER JUDICIAL.

JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

En el expediente número 2746/2025, relativo al procedimiento especial sobre declaración de ausencia respecto de **Antonio Rivero y Alcántara**, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de **ocho de mayo y diez de julio de dos mil veinticinco**, el Juez ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **Antonio Rivero y Alcántara**, por medio de la publicación de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y ayuntamientos, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para quien ejerza la acción, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.

Ivan Rivero Hernández, insta procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de su padre **Antonio Rivero y Alcántara**, desde el catorce de junio

de dos mil veinticuatro, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, persona que nació

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 22/2026

Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 17:36

Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 20:59

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

el veinte de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se inició carpeta de investigación por dicha

desaparición ante la Agencia del Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia de Ecatepec

de Morelos, México.

Dado en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis. Doy fe.

ATENTAMENTE

L. EN D. BRENDA YEDID ALFREDO VICENTE

SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE OTORGA EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE CIRCULAR 61/2016, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2016.

MATERIA: FAMILIAR

Número de EDICTO: 22/2026

Fecha de registro: 17 de septiembre de 2026 17:36

Fecha de modificación: 17 de septiembre de 2026 20:59

JUZGADO: JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

Validación. Licenciada en Derecho Brenda Yedid Alfredo Vicente. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México.